

DECRETO U. DE C. Nº 2004 130

VISTO:

El finiquito suscrito por el Sr. **ESTEBAN MARCELO RODRIGUEZ MELO**, ante Notario Público de Concepción don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 13 de Agosto de 2004; lo establecido en el Artículo Nº 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO:

- 1. Póngase término, a contar del 01 de Agosto de 2004, al Contrato de Trabajo del Sr. ESTEBAN MARCELO RODRIGUEZ MELO, Profesor Asistente D.H. 6 horas semanales de la Facultad de Ingeniería, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 Nº1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes.
- 2. Páguese al Sr. Rodríguez Melo, por concepto de feriado proporcional el equivalente a 9 días de su última remuneración bruta mensual.
- 3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Registrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 07 de Septiembre de 2004

SERGIO LAVANCHY MERINO RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepcion

PODOLFO WALTER DIAZ

PEC/CRP/lmm

96-170